



RESOLUCIÓN 143/2023

Caá Catí, 07 de Diciembre de 2023

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 18/23, dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 30 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 01/12/23 fue remitida la Ordenanzas N° 18/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que en virtud de la misma se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2024 presentado por el DEM.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 18/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 30 de noviembre de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-